



Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur

Avda. República Argentina, 26 – 5º E, 41011 – S E V I L L A

DECLARACIÓN RESPONSABLE (*) PARA DARSE DE BAJA EN EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE DE MINAS DEL SUR

D/Dña.

Con DNI

y Nº de Colegiado

Que en la fecha de petición de baja voluntaria en el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur que figura al pie de este documento, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD lo siguiente:**

1. Que es conocedor:

- a) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2 de Ley 2/74 de Colegios Profesionales, modificada por Ley 7/1997 de 14 de abril y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, así como por el artículo 4 del Real Decreto 1278/2003 de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo Superior y los Colegios de Ingenieros de Minas de España, el ejercicio profesional como ingeniero de minas, bien por cuenta ajena o en el ejercicio libre de la profesión, a día de hoy, requiere obligatoriamente estar colegiado.
- b) Que no podrá presentar para su visado en ningún Colegio de Ingenieros de Minas de España, ningún proyecto ni documentación que de acuerdo con el Real Decreto 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, deba ser objeto de VISADO antes de ser tramitado ante la Administración Pública.
- c) Que tan pronto como cambie su situación laboral y vuelva a ejercer la profesión de Ingeniero de Minas, debe darse de alta, nuevamente, en su Colegio Profesional. La colegiación se hará de forma gratuita, debiendo únicamente pagar al Colegio, aquellos importes que haya dejado pendientes por impagos o que se hayan generado en la reclamación de dichos importes.

2. Que hace constar bajo su responsabilidad que a la fecha de la firma de este documento no está ejerciendo la profesión de Ingeniero de Minas, ni ha accedido, en su caso, a su puesto de trabajo debido a su título profesional.

Siendo conocedor de todo lo anterior, firmo esta Declaración Responsable y **solicito mi baja como colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur** con la fecha que figura a continuación.

En

,

de

de

Fdo.:

(*) Art. 69 de la Ley 39/2015, de procedimiento Administrativo: Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio”